

Espacio nacional de participación para la formulación de lineamientos para un proyecto de ley de garantías de promoción de la participación ciudadana y garantías para el ejercicio del derecho a la movilización y protesta social



**Matriz Resultado de la discusión Foro Nacional 30 y 31 de Marzo de 2017**

**Sector/población: Organizaciones de negros, afrodescendientes, palenqueros y raizales**

**Mesa 15.**

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
<b>1. Fortalecimiento de organizaciones y movimientos sociales</b>		
Caracterización y registro de organizaciones y movimientos sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Dar relevancia a lo largo de los lineamientos de la importancia del enfoque étnico territorial, de género y otras líneas de enfoque diferencial para población de especial protección.</i></li> <li>• <i>Es necesario que existan medidas específicas para los pueblos negros, afrocolombianas, raizales y palenqueros (Ley 70 de 1993, Sentencia T-576 de 2014).</i></li> <li>• Descentralizar los procedimientos de registro de las organizaciones afrodescendientes, raizales y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe un común acuerdo frente a si la presencia de la oficina del Mininterior debe ser municipal o departamental.</li> </ul>

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>palenqueras. Generar presencia física en cada una de las cabeceras de los municipios y los departamentos. A su vez es necesario flexibilizar los trámites para el registro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir roles específicos a las secretarías de gobierno municipal y sus distintas instancias y direcciones frente al tema del registro. Armonizado la inscripción municipal y departamental con el nivel nacional.</li> <li>• <b>Dirección de comunidades negras, raizales y palenqueras (MinInterior, Viceministerio de participación)</b> debe establecer en cada uno de los departamentos y municipios donde haya presencia de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, una oficina que permita realizar todos los procedimientos administrativos necesarios para el registro de las organizaciones.</li> <li>• Generar visitas por parte de las instituciones responsables para la verificación de los requisitos, trámites y procedimientos del registro.</li> </ul>	
Fortalecimiento de redes de organizaciones y movimientos sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es necesario realizar una revisión y registro de las distintas organizaciones de distinto nivel.</li> </ul>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
Financiación Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento y respeto por parte del gobierno nacional de los espacios ya creados.</li> <li>• Destinar un porcentaje específico del fondo (con base al censo poblacional y el cumplimiento de los ODM Y ODS) para las organizaciones étnico territoriales y <b>otras expresiones organizativas negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras</b>).</li> <li>• Creación de lineamientos frente al proceso de concertación para la asignación y uso de los recursos (Ley 21 de 1991).</li> <li>• Cuando la administración municipal, departamental y nacional suscriban contratos por una cuantía de XXXX, se deben destinar fondos para el fortalecimiento de las organización negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.</li> <li>• Garantizar la reglamentación y cumplimiento de todos los capítulos faltantes de la Ley 70 de 1993 (capítulo IV, V Y VII).</li> <li>• La distribución de los recursos debe ser hecha equitativamente entre las expresiones organizativas existente en los territorios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo de cooptación de líderes o personas para el manejo de los recursos por parte de las alcaldías municipales y los distintos funcionarios de turno.</li> <li>• Si los fondos quedan en administración del gobierno, la asignación de los recursos puede ser objeto de</li> </ul>
Asistencia legal y técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las prácticas profesionales destinadas al fortalecimiento de las capacidades de la organización deben ser remuneradas.</li> <li>• El acompañamiento de la registraduría propuesto para las distintas organizaciones sociales no puede poner en riesgo la autonomía de las comunidades.</li> </ul>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>En la elección de las autoridades tradicionales de las distintas expresiones organizativas deben conservarse la autonomía interna.</p>	
Fortalecimiento de capacidades y capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el cumplimiento de lo establecido en el convenio 169 de la OIT, la Ley 21 de 1991, la Ley 70 de 1993, Decreto 804 de 1995 y Decreto 1122 de 1998.</li> <li>• La red universitaria pública y privada debe ampliar el acceso para los integrantes de las organizaciones a través de la ampliación de las becas condonables y otras acciones afirmativas.</li> <li>•</li> <li>• Las universidades deben hacer presencia en los territorios y debe responder a las necesidades de los contextos.</li> <li>• Retomar la etnoeducación como un modelo educativo y no como un programa articulado a la Ley 115 del 1994. Al mismo tiempo se debe incluir a normalistas y licenciados afros en la implementación de dicho modelo.</li> <li>• Erradicar el analfabetismo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero en relación a los ODM y ODS.</li> </ul>	
Intercambio de experiencias y buenas prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe un disenso frente a la conceptualización de las</li> </ul>

<b>Subtemas</b>	<b>Nuevas Propuestas</b>	<b>Disensos</b>
protección constitucional		organizaciones y su carácter territorial.
Medidas efectivas de protección y seguridad para líderes y lideresas y defensores/as de DDHH		
Fortalecimiento de mecanismos de democracia interna de movimientos y organizaciones sociales, y responsabilidades del Estado en esta materia.		
Adopción de carta de principios de organizaciones y movimientos sociales.		
Incentivos a la participación		
<b>2. Garantías para ejercer derechos a la información, la réplica y la rectificación para movimientos y organizaciones sociales</b>		
Acceso a información oficial		
Metodologías de información y rendición de cuentas		
Derecho a réplica y rectificación		
Prevención de la estigmatización, la difamación de organizaciones y movimientos sociales.		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Medidas de seguridad y protección para defensores de DDHH y el ejercicio de su derecho a información, réplica y rectificación		
Financiación de los costos de los procesos de réplica y rectificación de las organizaciones y movimientos sociales.		
<b>3. Garantías para la participación ciudadana a través de medios de comunicación -comunitarios, institucionales y regionales-</b>		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
Acceso a medios de comunicación para hacer visible la labor y opinión de organizaciones y movimientos sociales		
Financiación pública para el fortalecimiento de los medios comunitarios.		
Capacitación e incremento de capacidades de las organizaciones para el acceso y manejo de medios		
Papel de medios en cultura de paz, justicia social y reconciliación		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Otros		
<b>4. Garantías de participación ciudadana para la promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia</b>		
Papel de las organizaciones y movimientos sociales en la promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia, incluyendo el respeto hacia la crítica y la oposición política		
Incremento de capacidades y capacitación para mediación y resolución de conflictos		
Mecanismos nacionales, departamentales locales para la promoción de la convivencia, la reconciliación y la tolerancia.		
Medidas específicas para organizaciones de víctimas, mujeres, grupos étnicos y otras poblaciones de especial protección		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
constitucional		
Medidas específicas para promover la reconciliación, la convivencia y la tolerancia con/ desde personas excombatientes, reinsertadas y reincorporadas		
<b>5. Garantías de participación ciudadana para la planeación participativa y en temas relevantes</b>		
Consejos territoriales de planeación (Estado actual y fortalecimiento)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los consejos territoriales de planeación deberían sesionar de manera periódica y construir planes de trabajo, seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo. Esto debe aplicar para los municipios categoría dos en adelante.</li> <li>• El cumplimiento de lo establecido en los consejos territoriales de planeación debe ser vinculante y articulado a un régimen de sanciones.</li> </ul>	
Rol de las organizaciones en los consejos territoriales de planeación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser obligatoria la participación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los CTPs de todos los municipios del país.</li> <li>• <i>“Es necesario incrementar y robustecer las garantías que las organizaciones y los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros (...)”</i></li> <li>• En el documento debe ser explícito el respeto a la autonomía de las expresiones organizativas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.</li> <li>• Los planes de desarrollo municipal y departamental deben incluir los planes de</li> </ul>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>etnodesarrollo de las pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros. Debe existir un capítulo especial dentro de los planes de desarrollo que contemple lo establecido por los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“Otros elementos están relacionados con garantizar la participación de los Consejos de Planeación en todo el ciclo de la política pública (diseño, evaluación, ajuste e <b>IMPLEMENTACIÓN</b>)”.</i></li> </ul>	
Sistema Nacional de Planeación		
Instancias formales e informales de planeación participativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomar como ejemplo de planeación participativa otras manifestaciones como los convites locales, consejos de mayores y guardia cimarrona.</li> </ul>	
Presupuestación participativa		
Capacitación e incremento de capacidades frente a la planeación participativa		
Procesos de planeación participativa en temas relevantes de intervención en lo público (servicios públicos, salud, educación, medio ambiente, etc.)		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de las lógicas y dinámicas propias de las organizaciones, de la ciudadanía y de las expresiones organizativas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.</li> <li>• Los procesos de planeación participativa deben estar articulados al capítulo étnico.</li> </ul>	



Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se exige la participación de dos representantes en el CNPC.</li> <li>• En virtud del artículo 13 de la Constitución Política de 1991, el gobierno nacional debe convocar dentro de los tres meses siguientes a la aprobación del proyecto de ley de garantías de promoción de la participación ciudadana, derecho a la movilización y protesta social a los consejos comunitarios y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para que elijan a su representante al CNPC.</li> </ul>	
<b>6. Garantías para el ejercicio de control social y veeduría ciudadana</b>		
Veeduría y control		
Observatorios de transparencia		
Medidas para fortalecer la rendición de cuentas		
Capacitación e incremento de capacidades para la veeduría y el control social		
Otros mecanismos de prevención de la corrupción		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Financiación del ejercicio de veeduría y control social.		
<b>7. Garantías para la movilización y la protesta social; y Armonización normativa para garantizar derecho a la libertad de asociación,</b>		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
<b>movilización y protesta social-</b>		
Medidas para garantizar la movilización y la protesta social		
Acciones de control necesarias para fortalecer la vigilancia de las autoridades en el tratamiento de las manifestaciones y protestas		
Mecanismos de visibilización y difusión de las demandas y agendas de los manifestantes		
Mecanismos efectivos de diálogo e interlocución para darle un tratamiento democrático a la movilización y protesta social		
Medidas específicas de Seguridad, protección y no estigmatización para quienes participan en acciones de movilización y protesta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La vigilancia, control y acompañamiento de las movilizaciones y protestas sociales de las organizaciones negras, afrocolombianas raizales y palenqueras deberán ser realizadas por los mecanismos de protección propios: convites locales y guardia cimarrona.</li> <li>•</li> </ul>	
Modificación normativa		
Protocolos de actuación, u otros mecanismos para que las autoridades garanticen el respeto de los derechos humanos de los manifestantes, como en el dialogo y seguimiento a acuerdos		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras exigen al Estado colombiano a</li> </ul>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
especial protección constitucional	<p>cumplir lo convenido en la ONU y el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia con relación a la garantía del derecho a la protesta social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ( Incluir mujeres trans, comunidad Igbti, entre otras).</li> <li>• <i>“La elaboración participativa de estos protocolos deberá incluir un tratamiento diferencial a las poblaciones de especial protección constitucional, con enfoque ÈTNICO TERRITORIAL, (...)”.</i></li> </ul>	
<b>8. Mecanismos de seguimiento e interlocución con el Estado –prevención, atención temprana de necesidades y demandas sociales y cumplimiento de acuerdos-</b>		
Mecanismos de interlocución con autoridades		
Instancias o mecanismos para hacer seguimiento a compromisos		
Acciones de las autoridades públicas en respuesta a las demandas y propuestas de organizaciones y movimientos sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se propone la creación de un Ministerio de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con un presupuesto definido y autonomía administrativa. La elección de sus representantes debe hacerse conforme a las formas tradicionales (URAMBA).</li> <li>• El gobierno debe garantizar un escenario para la discusión y socialización de temas que competen a las organizaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La materialización de las distintas medidas de acción afirmativa estipuladas en La Ley 70 de 1993 y otras leyes</li> </ul>

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El gobierno debe establecer mecanismos que garanticen la participación política de las organizaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en las distintas instancias de tomas de decisión (senado, cámara de representantes).</li> </ul>	
Acciones de las autoridades públicas como respuesta a las denuncias de amenaza o afectación a la vida y seguridad de representantes de organizaciones y movimientos sociales		
Herramientas para valorar, hacer visible e incentivar la gestión de autoridades públicas respecto a la participación de organizaciones y movimientos sociales		
Medidas para la atención y canalización de peticiones y propuestas de organizaciones y movimientos sociales por parte de las autoridades públicas		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenqueros se amplíen curules de forma proporcional al número de la población.</li> <li>• Se garantice la creación y fortalecimiento de un movimiento político nacional negro, afrocolombiano, raizal y palenquero con personería jurídica.</li> </ul>	








# PARTICIPANDO

FORO NACIONAL  
ORGANIZACIONES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y  
PALENQUERAS.







# Posturas Generales



- Las organizaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras valoramos y legitimamos el trabajo realizado en los foros regionales.
- 


- 
- Exigimos que se garantice la aplicación y cumplimiento de todos los espacios de participación que existen para los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros.
- 



- 
- Es necesario que se mencione de manera transversal al pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero en la redacción de la ley de participación ciudadana.
- 

- 
- Existe inconformidad frente al papel del CNPC en la mesa de dialogo con el ministro del Interior en horas de la tarde de ayer al cuestionar los aportes hechos en las regiones. Su postura desdibuja el trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, su capacidad de interlocución con el Estado y la importancia de estos espacios como escenarios para el fortalecimiento de la participación ciudadana.
- 

- 
- Las organizaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras rechazamos y denunciaremos enérgicamente la actitud del gobierno, representada en su fuerza pública y judicial, frente a la movilización y protesta social.
- 

- 
- Llamamos a las autoridades competentes para que tomen cartas en el asunto en lo que respecta a la grave situación humanitaria causada por la presencia de actores armados en todo el Pacífico colombiano y otras regiones del país.
- 